Núm. 60 SABADO 1.º DE MARZO DE 1845. 821

DIARIO DE BARCELONA,

DE AVISOS Y NOTICIAS.

EN ESTA CIUDAD.
Suscripcion mensual. . . 10 rs. vn.
Cada número suelto. . . 6 cuartos.

FUERA DE ELLA.
Cada trimestre franco de portes
Por la diligencia ó correo. 48 rs.

ANUNCIOS DEL DIA.

San Rosendo Confesor.

CUARENTA HORAS.

Estan en la iglesia de nuestra Señora de Misericordia de religiosas terciarias de San Francisco de Asis: se descubre á las ocho de la mañana y se reserva á las seis de la tarde.

AFECCIONES ASTRONÓMICAS.

Cuarto menguante á 10 horas y 9 minutos de la mañana.

Dia.	Horas.	Term.		Barómetro.		Vientos y Atmósfera.	Sol.
27	7 mañana.	8	2	32 p. 7	1	N. nubecillas.	Sale á 6 h. 27 ms. mañana.
id.	2 tarde.	16	4	32 8	1	O. nubes.	
id.	10 noche.	9	7	32 6		O. semicub.	Se pone á 5 h. 33 ms. tarde.

Orden general del 28 de febrero de 1845, en Barcelona.

El Excmo. Sr. capitan general de este ejército y principado, ha recibido comunicacion del de las provincias Vascongadas con fecha 21 del corriente, en que manifiesta que tan luego como llegó á la capital de su mando, se enteró del orígen, causa y sucesos ocurridos en ella, y cerciorado que lo acaecido era una conspiracion aislada entre algunos oficiales y sargentos de los regimientos provinciales

---

ESPECTÁCULOS.

TEATRO.

La comedia de magia en tres actos, titulada: La Pata de Cabra.—Entrada á tres reales.
A las siete.

LICEO.

Se volverá á poner en escena el acreditado y muy aplaudido drama de grande espectáculo en cinco actos, arreglado al teatro español por D. Ventura de la Vega, titulado: Los Perros del Monte de San Bernardo; adornado con todo su aparato escénico, como requiere su argumento, y con cinco hermosas decoraciones del acreditado artista D. Francisco Lucini.—Entrada 3 rs.—Lunetas con almoadon 2 rs.
A las seis y media.

TEATRO NUEVO.

Se pondrá en escena el drama en tres actos, titulado: La llave falsa, ó los dos hijos; el baile la Inglesita; terminando la funcion con un divertido sainete.—Entrada á dos reales. A las siete.
Nota.—Se está ensayando para ejecutarse á la mayor brevedad: El Protestante.

de Leon, Santander y Palencia, ha procedido á que se forme la correspondiente sumaria con arreglo á ordenanza, y espera serán en breve castigados los revoltosos con arreglo á las leyes militares: Que la tranquilidad pública en aquellas provincias sigue inalterable como en los demas distritos.

Y se publica de órden de S. E. en la general de este dia para conocimiento del ejército y público de estas provincias.=El brigadier gefe de E. M.=Anselmo Blaser.

Orden de la plaza del 28 de febrero de 1845.—Servicio para mañana.

Gefe de dia, D. Fernando Raymat, comandante graduado capitan del regimiento infantería de la Constitucion. = Parada, Zaragoza.=Rondas y contrarondas, Constitucion.=Hospital y provisiones, Estremadura.=Teatros, Constitucion. = El sargento mayor, José María Rajoy.

BARCELONA.

Del diario El Fomento *de ayer.*

Versa su artículo de fondo sobre la *esposicion de la industria española* que el gobierno de S. M. ha dispuesto abrir en la corte el 20 de abril próximo. No está de acuerdo con los breves plazos, prescindiendo aun de la falta de fijeza en los mismos con que se suceden las esposiciones públicas de la industria indígena entre nosotros, y que no dan lugar al productor de ofrecer lo que pudiera esperarse de su inteligencia y esmero si pudiera contar con tiempo suficiente para hacer sus ensayos y plantear las mejoras que la esperiencia y los adelantos de los tiempos señalan como probables y asequibles. Dice que en Francia, pais tan adelantado y que á la sombra del órden y de la paz y de un gobierno sólido é ilustrado puede proseguir sin tropiezo en la senda del progreso, media el plazo de cuatro años entre actos de esta clase, porque se cree muy fundadamente que no se vale la pena de una esposicion pública el auge que puedan tener por punto general en menos tiempo los productos de la industria y de las artes. No aspira á que se fije un plazo tan largo que adormeciendo á unos y dando lugar á otros para labrar el bien privado sobre las ruinas del público, se defrauden los resultados que legítimamente son de esperar de las esposiciones públicas de la industria nacional. Pero entre uno y otro estremo á su modo de ver es fuerza adoptar un medio al considerar el estado de nuestra industria y los tiempos azarosos que hemos atravesado. Por lo demas espera que la industria fabril de Cataluña ocupe un lugar importante en la esposicion que ha de verificarse, y desengañar, como sucedió el año pasado al hallarse en esta capital SS. MM. y A., á muchos que compran por artefactos estrangeros los productos de la industria nacional. Corto, y muy corto, es el tiempo que tienen los productores de prepararse; espera sin embargo sus nobles esfuerzos para salir airosos. No obstante añade que si el aviso hubiera sido harto tardío, no siendo dado por lo mismo hacer una justa ostentacion de lo que poseemos, mejor fuera á su entender no acudir á la esposicion que manda abrir el gobierno, manifestándolo asi á este y á la nacion.

Segun nos han informado, desde ayer queda instalada en una de las salas del parque de Atarazanas, y bajo la direccion del profesor D. N. Barrios, la escuela de gimnástica que dispuso se estableciera en este distrito militar el Excmo. Sr Capitan General, y en la cual por de pronto acudirán á recibir leccion diaria

mas de sesenta oficiales y los sargentos designados por cada uno de los cuerpos de la guarnicion de esta plaza.

—Para dar una idea á nuestros lectores de la fama artística de que goza en Francia el maestro Andreví, uno de los compositores españoles de la época que mas honor hacen á su patria, y de lo mucho que fue celebrado el *Stabat-Mater* que dicho maestro compuso en ella el año pasado, copiamos de un periódico de Paris las siguientes líneas:

«Pergolese, Haydn y Rossini compusieron cada uno su *Stabat*, perteneciendo los tres á la clase secular; ¿y yo, siendo compositor como aquellos y á mas ministro del Señor y licenciado en teología, no he de tener derecho de hacer tambien mi *Stabat*? Esto diria sin duda para sí, poniendo luego mano á la obra el abate Andreví, compositor de un talento distinguido, maestro en el dia de la catedral de Burdeos, despues de haberlo sido de la capilla del último rey de España. Con solo echar una ojeada en la primera página de la indicada obra del maestro español se conocerá que ha andado en ella la mano de un artista hábil, para quien no tienen secretos la ciencia armónica ni el contrapunto. Pero el mayor mérito del *Stabat* del señor Andreví consiste en ser su música tan científica como melodiosa, muy religiosa y espresiva. Para describir el dolor de María al pie de la cruz ha creado acentos nobles y tan patéticos que conmueven al oyente, rebosando al mismo tiempo un gusto purísimo y riqueza de imaginacion. La España debe sentir la pérdida de un hombre de tal mérito, al paso que Burdeos debe envanecerse de haber sabido adquirirle.»—Ya que hemos de considerar al maestro Andreví muerto por ahora para los españoles, no desconfiamos sin embargo de oir y admirar, tal vez dentro de poco, su *Stabat* tan celebrado en la vecina nacion; pues sabemos que hay quien lo posee en esta ciudad, remitido por el mismo autor.

—Hoy tiene lugar el concierto á grande orquesta de la sociedad filarmónica.

PARVULOS.

Los asilos infantiles ó sea escuelas de párvulos que van á establecerse en esta ciudad han tenido su orígen en Inglaterra, se han planteado en Francia é Italia, y últimamente en Madrid. En ellos se recogen los niños de uno y otro sexo de la edad de 2 á 6 años, pasan todo el dia allí, y reciben la educacion adecuada á su edad por una maestra de probidad, de instruccion á lo menos en primeras letras y cuentas, y dotada de buenos modales. En algunos puntos como en Génova se da á los niños una sopa á medio dia y la comision opina que se haga otro tanto en Barcelona si los fondos lo permiten. Probablemente las primeras se establecerán en los barrios de San Pedro y de San Pablo en donde viven las familias que mas necesitan de este alivio para entregarse sin cuidado padres y madres á la ocupacion de sus tareas generalmente fuera de sus propios hogares. Esta institucion tan conocida en las naciones bien civilizadas cree la comision que ha de producir los mejores resultados en Barcelona, en donde son tantas las familias jornaleras á quienes embaraza mucho el cuidado de los hijos de tierna edad. Cuando llegan á la de 6 años, ya pueden colocarse en las escuelas comunes. La instruccion que se da en los asilos infantiles es tan acomodada á la niñez como que se les deja hasta dormir si lo apetecen, se les hace ejercitar los pies y manos para desarrollo de las facultades físicas, y se les hace cantar el alfabeto, la numeracion y algunas oraciones cristianas para cimentar los principios de la buena moral y de la religion. Por medio de pizarras al principio colgadas y luego de mano se les enseña á escribir sin fatiga, supuesto que el primer cuidado es no

molestar á estos tiernos seres. Alternan cada media hora en los diversos ejercicios, y siempre es una muger la que los cuida, dirige y enseña. Está probado que los niños de corta edad se adhieren mejor á las insinuaciones de una maestra que por su sexo y maneras suple el amor y la paciencia de la madre. No por eso queda aquella enteramente independiente en sus deliberaciones, sino que tendrá que sujetarse al reglamento interior que se formará y de cuyo cumplimiento cuidará el vocal de turno de la junta directiva, quien los mas de los dias visitará las escuelas, dará disposiciones en los casos urgentes, ó llevará noticia de los abusos que observe al seno de la junta. Las horas de entrada y salida en estos asilos serán conforme á la estacion, procurando la conveniencia de los niños, y de los interesados que hayan de llevarlos y sacarlos de la escuela. Tal vez algun dia se podrá aliviar aun de este cuidado á los padres, pero por ahora no es posible, ni acaso acomodaria á los interesados de criaturas de tan corta edad y que repugnarian por de pronto á entregarse á personas estrañas. Mas adelante será dable conseguirlo. La comision ruega al público barcelones, especialmente á las gentes jornaleras, á que se animen á proporcionar estas ventajas á sus hijos á quienes verán dentro de poco mas morigerados, y con mejores modales. Suscríbanse cuantos puedan segun sus circunstancias. Un cuarto diario que den los menos acomodados para que el hijo ó hija menor de 5 años no le ocupe en nada es pequeño sacrificio. Los pueblos de Alcoy, Soria, Cáceres, Jerez y otros de la Península ya imitaron á Madrid. Tienen escuelas de párvulos y algunos han publicado ya el resultado que han tenido despues de un año de su creacion. Sea Barcelona otro pueblo mas de buena civilizacion, eríjanse estos asilos cuanto antes; son el semillero de la moralidad, de la obediencia y de la aplicacion, y cabalmente estas son las virtudes generales de nuestros compatriotas. Barcelona 27 de febrero de 1845.=José Melchor Prat.=Narciso Fonolleras.=Joaquin Ruira y Lacreu.=Juan Antonio Treserra.=Juan Busquets.

ANUNCIOS JUDICIALES.

Consecuente á lo mandado con auto de 27 de los corrientes por el Sr. Don Manuel de Larragan, juez de primera instancia del cuartel 3.° de esta ciudad, por ausencia del Sr. D. Narciso Sicars, que lo es del 2.°, en vista de la instancia presentada por D. Gaspar Picañol, procurador de Doña María Vilardebó, vecina de esta ciudad, para que se habilite por primera copia ó estracte la segunda que ha presentado de la escritura de venta á carta de gracia, otorgada por Jacinto Sagarra y Miguel Trias y Palaudaries, en clase de administradores de los bienes de Francisco Camp y Cosconer y este mismo á favor del Rdo. Padre Prior y convento de Santa Catalina Mártir, órden de predicadores de esta dicha ciudad, de un manso llamado Manso Camp, situado en la parroquia de S. Felix de Canovellas de esta diócesis y del partido de Granollers, con todas sus tierras, honores y posesiones por precio de doscientas doblas de oro de una parte y de otra cien libras, moneda barcelonesa, recibida en poder de José Cuatrecasas, notario de esta ciudad, á veinte y uno de enero de mil seiscientos cincuenta y nueve: Se dice y manda á cualquiera que tenga en su poder ó sepa el paradero de la primera estracta de la citada escritura, lo ponga en conocimiento de dicho juzgado segundo dentro el término de veinte dias, pues que pasado sin haberlo verificado, se procederá á lo demas que corresponda. Dado en Barcelona á veinte y ocho de febrero de mil ochocientos cuarenta y cinco.=Ignacio Carner, escribano.

Don Manuel de Larragan, juez de primera instancia del cuartel tercero de esta ciudad de Barcelona y su partido.

Por el presente cito, llamo y emplazo por segundo pregon y edicto á Ramon Grau, natural y vecino de Badalona, de oficio pescador, y de edad de diez y ocho años, para que dentro el término de nueve dias contaderos desde el de la publicacion del presente en adelante comparezca en las cárceles nacionales de esta ciudad de rejas adentro en méritos de la causa criminal que contra él y otros se está instruyendo en este juzgado sobre soborno y perjurio; apercibido que pasado dicho término sin verificarlo se proseguirá adelante en ausencia y rebeldía y le parará el perjuicio que haya lugar en derecho. Dado en Barcelona á veinte y seis de febrero de mil ochocientos cuarenta y cinco.=Manuel de Larragan.= Por su mandado.=Fernando Moragas y Ubach, escribano.

ANUNCIOS OFICIALES.

Gobierno militar de Barcelona.

Hallándose concluida la recomposicion del puente levadizo de la puerta Nueva, desde mañana 1.º de marzo se permitirá la salida y entrada por la misma. Barcelona 28 de febrero de 1845.—D. O. del E. S. G. gobernador.—El sargento mayor, José María Rajoy.

Lotería nacional moderna.

Lista de los números premiados en el sorteo celebrado en Madrid el dia 24 del corriente, los cuales corresponden á los billetes espendidos en las administraciones subalternas de esta provincia, á saber:

Núms.	*Pfs.*	*Núms.*	*Pfs.*	*Núms.*	*Pfs.*	*Núms.*	*Pfs.*
645	20	11660	20	21494	20	30935	20
651	24	11692	24	21509	24	31414	20
1398	24	12462	20	21521	24	31425	20
2375	20	12467	24	21531	40	31431	24
2376	20	13702	20	22778	24	31461	20
3010	24	14626	20	22780	24	31472	20
3947	24	14627	200	22811	24	32196	20
3953	20	14658	24	24727	20	32243	24
3956	24	15327	24	24728	20	33467	20
3982	24	16613	24	24738	24	33492	24
3988	24	16627	20	24761	24	33504	50
3996	24	16641	20	24783	20	34758	20
5640	20	16645	20	25659	24	34766	24
5664	20	16660	20	26136	20	35803	20
6050	24	17063	24	26169	20	35825	20
6055	20	18143	20	27046	24	36079	20
6986	20	18184	20	27060	20	37167	24
7102	20	19272	24	28624	24	38432	20
7125	20	19283	20	28763	20	39760	24
8376	20	20368	24	29375	20	39776	20
9122	20	20541	20	29657	24	39804	24
10082	24	20542	20	29677	100	39806	20
11658	20	21491	20	30925	24		

Barcelona 28 de febrero de 1845. = Mariano Hernandez.

Lotería nacional primitiva.

Hoy sábado 1.° de marzo á las doce del dia se cierra la admision de juegos para la estraccion que se sorteará en Madrid el dia 10 del mismo.

Sociedad filomática de Barcelona.

Esta sociedad celebrará sesion el domingo 2 de marzo á las diez y media de la mañana y en el local acostumbrado.

Empezará leyendo el Sr. D. Onofre Alzamora una memoria que versa sobre un nuevo método para trazar la perspectiva de las esferas.

En seguida D. Rafael Benet ocupará la atencion de la sociedad con la lectura de una relacion sobre un pólipo maxilar, felizmente operado por el Dr. D. Joaquin Cil y Borés.

Leerá finalmente D. Lorenzo Presas una memoria sobre dos proposiciones que se hallan en varios autores de matemáticas y que no son emitidas con toda generalidad.

Lo que se avisa á los señores socios de acuerdo de la junta directiva. Barcelona 27 de febrero de 1845.=El secretario 2.°, Victor Balaguer.

CONVOCATORIA.

No habiendo tenido efecto por falta de concurrentes la junta que para el exámen y reconocimiento de los créditos debian celebrar los acreedores de Fructuoso Escolá en el dia 6 del corriente, el Sr. D. Jaime Sans, cónsul sustituto segundo del tribunal de Comercio de esta ciudad y su partido y juez comisario del concurso ha señalado para que tenga efecto la reunion el dia 10 de marzo próximo á las tres y media de la tarde en una de las salas de la casa Lpnja; en la inteligencia que los que no concurran deberán estar precisamente á la resolucion de la mayoría de los presentes, sea cual fuere su número, por haberlo asi dispuesto el referido tribunal con providencia de 19 del actual. Barcelona 27 de febrero de 1845.=Manuel Catalan y Riera, escribano.

SUBASTA.

Hoy á las nueve y media de la mañana en la calle de Mercaders, esquina á la de la Palma, se subastarán por medio del corredor Santasusagna, todos los enseres pertenecientes á una taberna, todo en muy buen estado.

FUNCIONES DE IGLESIA.

Mañana primer domingo de mes la cofradía del SSmo. Rosario, establecida en la parroquial iglesia de S. Agustin celebrará la acostumbrada funcion mensual. A las ocho menos cuarto habrá comunion general precedida de misa y plática, que dirá el Rdo. Dr. D. Antonio Segarra presbítero. A las diez se cantará oficio solemne con sermon, que predicará el Rdo. D. Jaime Ros presbítero. A las cuatro y media se cantará el santo rosario con esplicacion de misterios: seguirá luego la procesion, y se concluirá con los gozos de la Vírgen.

Continúa el novenario de almas en la iglesia parroquial de Sta. María del mar. Mañana domingo á las siete y media de la mañana se celebrará misa rezada en la que habrá comunion general con plática preparatoria que dirá el Rdo. D. José Puig presbítero pasionero de la parroquial iglesia del Pino, añadiendo algunas jaculatorias al distribuir la sagrada comunion. A las diez la Rda. Comunidad cantará misa solemne con asistencia de la capilla de música de la propia iglesia, y habrá sermon que predicará el Rdo. Dr. D. Mariano Costa presbítero beneficiado de S. Pedro y catedrático del colegio episcopal. Por la tarde á las cinco y media se cantará el santo rosario en seguida la novena, sermon moral, y por fin los lamentos de las santas almas como los demas dias.

Mañana primer domingo de mes á las cuatro y media de la tarde en la iglesia de religiosas Mínimas, la ilustre y venerable Congregacion Seglar de la natividad de Ntra. Sra., tendrá sus acostumbrados ejercicios con sermon y esposicion de Su Divina Magestad.

PARTE ECONOMICA.

AVISOS.

El director del establecimiento de instruccion, que está situado en el primer piso de la casa del panadero que hay en la bajada de la Cárcel, el cual de algun tiempo á esta parte se dedica esclusivamente á enseñar ó perfeccionar sugetos grandes que vayan á su espresado establecimiento en las ciencias siguientes, á saber: en la gramática castellana, latina y francesa, en toda la aritmética, álgebra y cambios nacionales y estrangeros de Poy y teneduría de libros, avisa al público que á peticion de algunos padres de familia, que tienen presentidos los varios adelantos que en todas estas ciencias habian hecho varios hijos de señores de la mayor distincion de esta capital, que en otro tiempo que habia tenido clases de ellos se le habian confiado, abrió cursos para señoritos á fin de enseñarles ó perfeccionarlos en cualquiera de dichas ciencias, conforme lo anunció en su aviso del dia 1.° de diciembre del año próximo pasado puesto en este mismo periódico; y como no se haya completado todavía el número de veinte, que son los que se avisó se admitirian, con la ventaja de que serian enseñados por el mismo, lo avisa para los señores que gusten aprovechar dicha ocasion, cabiéndole la satisfaccion de poder asegurar que los mismos adelantos que cita habian esperimentado los señores á ruego de los cuales se determinó á volver á abrir esta clase, han esperimentado los señores que desde el sobredicho aviso le han confiado la educacion de sus hijos, los cuales estan prontos á justificarlos. Siguen á las noches abiertas las clases para sugetos grandes.

Para un establecimiento de educacion de un pueblo vecino á esta ciudad se necesita un ayudante que sepa de dibujo: informarán en la Rambla, junto á la Vireina, núm. 54, piso tercero.

Agencia de aduanas en la villa de la Junquera provincia de Gerona.=Don Benito Cardoner, vecino de dicha villa, competentemente autorizado para instar en calidad de consignatario en la aduana de la misma el despacho de mercaderías; tiene la satisfaccion de ofrecer á las personas que deseen honrarle con su confianza, el pronto y fiel desempeño de las comisiones que tengan á bien conferirle, con la circunstancia de poderles facilitar los medios de transporte de las mercaderías despachadas en la propia aduana, tanto para el interior del reino como para el estrangero, bajo una equitativa retribucion. El señor Cardoner reune las cualidades necesarias para el buen desempeño de dicha agencia, y suficientes garantías por ser de la clase de propietarios de mas arraigo de la espresada villa.

CASAS DE HUÉSPEDES.

Un sugeto solo que habita en la calle de San Gerónimo, núm. 16, piso segundo, desea encontrar un señor solo para darle toda asistencia.

Hay una señora viuda que desea encontrar tres ó cuatro señores en clase de huéspedes. Dará razon el semolero que hace esquina á la plaza Nueva, núm. 1.°

VENTAS.

La persona que quiera comprar una casa á carta de gracia por el valor de

150 duros, sita en la villa de Sitges, podrá acudir á la calle dels Archs, número 3, piso tercero, que informarán.

Se vende una casa en la calle de Padilla del barrio de Gracia, por el precio de mil doscientas libras limpias para el vendedor. Dará razon D. José Andreu, notario de la calle de la Cucurulla, núm. 3, piso segundo.

El zapatero que trabaja en la plaza de la bajada de San Miguel, informará de una tienda de zapatero con armarios que se vende á precio cómodo.

Se vende un altar con su correspondiente mesa, á propósito para un oratorio ó casa de campo. Darán razon en la bajada de los Leones, número 6, piso segundo.

En la calle de Llauder, tienda núm. 4 de la casa de Xifré, se hallan de venta botas á 50 rs., zapatos á 20, 16 y 10 rs. par, y tambien los hay de castor para los delicados de pies y para señora á 9 y 10 rs. par.

Se halla para vender un piano de cola de cinco octavas, de regular construccion y á precio equitativo. El comprador puede acudir á la calle Ancha, número 37, tienda de José Feliu, sastre.

Se vende por mitad ó por entera una accion absolutamente franca de todo gasto y eviccion, de una mina de manganesa muy superior y abundante que promete pingües ventajas: en la imprenta de la viuda de Gorchs, bajada de la Cárcel, darán razon.

En la calle Ancha, núm. 45, esquina á la Nueva de S. Francisco, se venden *borregos* de Villanueva por mayor y menor.

ALQUILERES.

Se alquilarán dos grandes salas con alcoba y dos cuartos con buenas luces, para dos ó tres hombres solos, ó para fábrica, imprenta, maestro de danzas ó almacen: informará el confitero de la plaza de Santa Ana, esquina á la calle Condal.

En parage céntrico de esta ciudad hay un primer piso con jardin y agua de pie para alquilar: en la agencia de la Puertaferrisa, núm. 11, darán razon.

Está para alquilar una sala y alcoba amueblada decentemente en un tercer piso que tiene vista á la calle de Fernando, y se cederá á un señor á precio convencional: en la calle del Vidrio, tienda núm. 15, darán razon.

El farmacéutico de la calle de las Carretas esquina á la de la Aurora, dará razon de una cuadra en un primer piso de 30 palmos de largo por 60 de ancho, con buenas luces, y á mas un segundo piso de la misma casa para alquilar.

PERDIDAS.

En la Rambla, casa D. Pablo Capella, núm. 38, cuarto tercero, núm. 2, gratificarán y agradecerán la devolucion ó noticia del paradero de un perrito negro con los cuatro pies de color de yesca, y le falta un ojo.

El dia 24 se perdió un manton de blonda, por la escalera y hasta el tercer piso del Teatro Nuevo; el que lo haya hallado se servirá devolverlo al portero de dicho teatro, el cual le dará las señas y tres duros de hallazgo.

En el penúltimo baile de la Patacada se perdió una capa y una valona: al que las devuelva en el primer piso de la casa núm. 6, calle de la Palma, á mas de dar las debidas señas de ambas piezas, darán doce duros de gratificacion.

Desde la gefatura política hasta la calle de San Saturnino se perdió una cartera que contenia algunos papeles: se gratificará con 20 reales al que la devuelva en la espresada calle, núm. 3, primer piso.

SIRVIENTES.

Un señor soltero, del comercio, necesita una muger de mediana edad para el servicio y manejo de su casa, como planchar, coser y todos los demas quehace-

res; en la inteligencia que debe tener personas conocidas que abonen su conducta: informarán en la calle del Regomí, número 20, cuarto principal.

Un jóven de 22 años de edad, cursante en medicina y cirugía desea hallar colocacion en alguna casa con tal que le dejen las horas de su clase libres: dará razon el señor Francisco Solá, calle del Regomi, núm. 29.

De un jóven castellano que busca para servir en clase de criado dentro ó fuera de esta ciudad, darán razon en la calle de la Tapinería, núm. 32, primer piso.

Un sugeto de 40 años de edad, desea servir en alguna casa: informará el zapatero de la calle de Moncada, tienda núm. 18.

El memorialista del lado de Trinitarios, dará razon de un jóven de edad 23 años, natural de Gerona, que desea servir en clase de criado: tiene quien abona su conducta.

Una señora viuda, sin obligaciones, de edad 36 años, desea colocarse de camarera con un matrimonio de poca familia, ó con uno ó dos señores solos; sabe planchar, coser y el gobierno interior de una casa: tiene personas de probidad que abonan su conducta, y darán razon en la calle de Santa Margarita, núm. 7, piso segundo de la izquierda.

Se necesita una cocinera que sepa guisar bien y desempeñar los quehaceres de la casa y tenga quien la abone: en la calle de Mercaders, núm. 2, piso principal, darán razon.

Una señora de edad 24 años y de estado soltera desea encontrar colocacion en una casa, ya sea con familia ó sin ella en clase de camarera, ó bien en la de ayudanta de algun colegio de señoritas dentro de esta ciudad; está al corriente de coser, planchar y bordar, reuniendo otras mas circunstancias: darán razon en la calle de Robador, núm. 9, piso tercero de la izquierda.

Una muger viuda de 39 años de edad, desearia encontrar uno ó dos señores solos ó una casa de poca familia para servir; sabe un poco de planchar, coser y guisar perfectamente. Darán razon de ella en la calle de Fonollar, núm. 25, tienda.

NODRIZA.

De una ama que tiene la leche de nueve meses y busca para criar, darán razon en la calle den Vidal, núm. 10, casa Soler.

PARTE COMERCIAL.

Embarcaciones llegadas al puerto en el dia de ayer.

Mercantes españolas.

De Palma y Villanueva en 10 dias el jabeque Catalina, de 25 toneladas, patron Pedro José Sastre, con 300 quintales de leña, 38 de enea y 60 cuarteras de salvado.

De Burriana en 3 dias el laud Cármen, de 23 toneladas, patron Cristóbal Benasco, con 50 millares de naranjas.

De Aguilas y Tarragona en 13 dias el laud San Antonio, de 60 toneladas, patron Jaime Marí, con 650 fanegas de trigo.

De Valencia y Alfaques en 6 dias el laud Pompeyo, de 44 toneladas, patron Vicente Sister, con 110 sacos de arroz, 90 de harina, 30 de habichuelas y 4 carros de salvado para esta y 260 sacos de arroz de tránsito.

De la Habana en 43 dias el bergantin Nuevo Ramoncito, de 150 toneladas, capitan D. Juan Solá, con 295 cajas de azúcar, 287 balas de algodon, 3 millares de dulce, 9 cajas, 1 barril y 1 rueda de cobre viejo.

De Cuba y Málaga en 54 dias la polacra Neptuno, de 105 toneladas, capitan D. José Oliver, con 404 cajas de azúcar, 844 cueros, 4 cajas de cobre y una de carey.

De Génova y Cassis en 14 dias el jabeque San Sebastian, de 30 toneladas, patron Antonio Raola, con 300 fajos de hierro, 200 balas de cáñamo, 30 sacos de zumaque, 49 cajas de hoja de lata y 1 de estampas.

De la Habana en 36 dias el bergantin Esperanza, de 150 toneladas, capitan D. Pedro Guardiola, con 350 balas de algodon, 398 cueros y 37 zurrones de añil.

De Iviza en 4 dias el jabeque Veterano, de 46 toneladas, patron Antonio Tur, con 700 quintales de leña.

De Aguilas y Vinaroz en 7 dias el místico Trinidad, de 49 toneladas, patron Juan Bautista Bas, con 950 fanegas de trigo, 400 de cebada, 650 quintales de jaboncillo y 70 de granada.

De Burriana en 3 dias el laud Castillo, de 20 toneladas, patron Vicente Esperducer, con 50 millares de naranjas.

De Málaga y Cartagena en 13 dias el laud Diligente, de 21 toneladas, patron Jacinto Costa, con 660 fanegas de habas, 20 pipas de aceite y 300 docenas de sombreros de palma.

De Iviza y Tarragona en 8 dias el jabeque San Vicente, de 39 toneladas, patron Vicente Juan, con 600 quintales de leña.

De Mazarron, Cartagena y Tarragona en 90 dias el jabeque Dos Amigos, de 22 toneladas, patron Antonio Guasch, con 350 quintales de mineral, 78 de granada, 11 de palomina, 11 de pimienta y 2 cajas de sombreros.

De la Habana en 46 dias el bergantin Júpiter, de 135 toneladas, capitan D. José Antonio Goyenechea, con 227 balas de algodon, 27 tercios de zarza y 3 barriles y un atado de cobre viejo.

De id. en id. la polacra San Antonio (a) Daina, de 112 toneladas, capitan D. Antonio Romeu, con 204 balas de algodon y 103 cajas de azúcar.

De Valencia y Tarragona en 5 dias el laud San Antonio, de 45 toneladas, patron Mariano Ballester, con 150 sacos de arroz, 150 de harina y 50 cahices de salvado.

De Iviza en 4 dias el jabeque Pepito, de 45 toneladas, patron Juan Costa, con 550 quintales de leña, 150 de corteza de pino y 50 de algarrobas.

De Aguilas y Alfaques en 8 dias el laud Jesus Nazareno, de 53 toneladas, patron Jaime Martí, con 800 fanegas de cebada, 580 de trigo y 425 de centeno.

De la Habana en 44 dias la corbeta Industria, de 200 toneladas, capitan D. Salvador Millet, con 550 balas de algodon y 1000 duelas.

De Soller en 2 dias el jabeque Cármen, de 47 toneladas, patron Francisco Alberti, con 600 quintales de leña y 900 varas de terliz.

De Iviza en 3 dias el jabeque Flor del Mar, de 30 toneladas, patron Francisco Pujol, con 650 quintales de corteza de pino y 40 de algarrobas.

De id. en id. el jabeque Cármen, de 55 toneladas, patron Francisco Escandell, con 800 quintales de corteza de pino.

Ademas 15 buques de la costa de este Principado con vino, carbon y otros efectos.

Id. francesa.

De Marsella en 11 dias el bergantin Belleur, de 184 toneladas, capitan Faillan, con varios géneros de tránsito.

Despachadas.

Bergantin español Ntra. Sra. de Borgoña, capitan D. Jacinto de Larraonda, para Cádiz en lastre.

Bombarda Isidra, patron Isidro Gomez, para Cartagena en lastre.

Místico Lagarto, patron Antonio Mayor, para Sevilla con aguardiente y géneros del pais.

Id. Almas, patron Pedro Pujol, para Andraix con géneros de vidriado y lastre.

Id. S. Mateo, patron Lucas Solá, para Alicante en lastre.

Id. S. Antonio, patron Francisco Baldó, para Aguilas en id.

Id. S. Sebastian, patron José Seva, para Alicante con caoba, trapos y géneros del pais.

Id. S. Antonio, patron Buenaventura Roso, para Vinaroz en lastre.

Laud Cármen, patron Miguel Costa, para Malaga con géneros del pais.

Fragata rusa Echo, capitan G. Benfors, para Cibraltar en lastre.

Id. inglesa Chiltra, capitan Richar Pearse, para Aguilas con seis toneladas de plomo de tránsito.

Bergantin-goleta id. Queen, capitan William Monis, para Marsella con aceite, añil y quincalla de tránsito.

Idem Messenger, capitan William Cargill, para Cartagena y Aguilas en lastre.

Ademas 4 buques para la costa de este Principado con efectos y lastre.

NOTICIAS NACIONALES.

CORREO DE MADRID DEL 24 DE FEBRERO DE 1845.

BOLSA DE MADRID DEL 24 DE FEBRERO DE 1845.

Títulos del 3 por 100: 81 operaciones importantes 94.840,000 rs. 3 al cont. á 33 9/16, 33 5/8, 33 11/16.—3 en firme á 33 7/16, 33 1/2, 34 á 60 dias fec.—58 á 33 7/8, 34, 34 1/8 á var. fec. ó vol.—17 á 34, 34 3/8, 34 1/4 á var. fec. ó vol. con 1/2, 5/8 y 1 de prima.

Id. del 5 por 100: 56 oper. import. 58.560.000 rs. 10 en firme á 24 1/2, 24 3/4, 25 á 60 dias fec.—32 á 24 3/4, 25 25 1/4 á var. fec. ó vol.—8 á 25 1/8, 24 7/8, 25 1/2 á var. fec. ó vol. con 1/2, y 3/4 de prima.

Cup. no llam. á cap.: 1 oper. import. 2.000,000 rs. á 26 3/8 á 28 del corriente ó vol.

Inscrip. de D. S. I.: 5 oper. import. 6.000,000 rs. á 7 1/4, 7 5/16 por 100 á 60 dias fec. y 28 de abril ó vol.

Cambios.

Lóndres á 90 dias 37 9/16.—Paris á 90, 16 lib. 7 pap.—Alicante 1/8 daño.—Barcelona 3/8 daño.—Bilbao par pap.—Cádiz 1/4 á par daño.—Coruña 1/2 d.—Granada 1 1/4 d.—Málaga 1 1/4 daño.—Santander 1/4 daño.—Santiago 1/2 daño.—Sevilla 1/2 daño.—Valencia 1/2 daño.—Zaragoza 3/8 daño.—Descuento de letras 6 por 100 al año.

MINISTERIO DE LA GOBERNACION DE LA PENÍNSULA.

Seccion de Instruccion pública.=Negociado número 1.

Por Real órden de 26 de julio de 1844 se permitió que los cirujanos de tercera clase pudieran pasar á segunda haciendo ciertos estudios en dos años académicos. En consecuencia de esta resolucion las facultades de ciencias médicas elevaron diferentes consultas sobre la manera de ejecutar aquella disposicion; y despues de oido el dictámen del consejo de Instruccion pública se dictó la Real órden de 11 de octubre del mismo año, en la cual se estableció la manera de hacer los estudios, y se fijó clara y distintamente quiénes tenian derecho á disfrutar de tal beneficio. Esta resolucion ha producido con posterioridad diferentes reclamaciones por parte de los que, teniendo concluida la carrera de cirujanos de tercera clase y careciendo del título de tales, bien por falta de edad ú otras causas, se consideran perjudicados al verse escluidos de la opcion concedida á los cirujanos de mejorar su calidad haciendo ciertos estudios; y deseosa S. M. de evitar ocasiones de reclamacion, y mas si bajo algun concepto pueden aparecer fundadas, ha tenido á bien oir nuevamente el dictámen del consejo de Instruccion pública, y conformándose con él, se ha dignado resolver:

1.° No obstante lo dispuesto en el art. 1.° de la Real órden de 11 de octubre de 1844, quedan autorizados para matricularse en las asignaturas señaladas en el art. 4.° de la misma todos los que en 26 de julio del mismo año tuviesen concluida la carrera de cirujanos de tercera clase, hubiesen recibido ó nó el título de tales.

2.° Concluidos los dos años que en la precitada Real órden se establecen para el estudio de las materias que deben hacer los que teniendo las circunstancias indicadas en el artículo anterior quieran recibir el título de cirujano de segunda clase, sufrirán el exámen prevenido en el art. 7.° del cap. 16 de la ordenanza de 1804, haciendo el depósito señalado en el art. 16 del citado capítulo, y pagando los demas derechos establecidos.

3.° Lo dispuesto en el artículo anterior se entenderá tambien con los que tengan la calidad de cirujanos de tercera clase; pero en este caso el depósito se reducirá á la diferencia que haya del depósito que hicieron al señalado en el artículo 16 del cap. 16 de la ordenanza de 1804.

4.° Quedan derogadas desde esta fecha las Reales órdenes de 11 de enero y 30 de marzo de 1833, y 3 de enero de 1839, por las cuales se autorizaron ciertos beneficios en favor de los que se hallaban cursando la carrera.

5.° Queda vigente en todo lo que no sea contraria á esta Real determinacion la citada Real órden de 11 de octubre de 1844.

Lo digo á V. I. de la propia órden para su inteligencia y efectos correspondientes. Dios guarde á V. I. muchos años. Madrid 22 de febrero de 1845.=Pidal.=Sr. director de la facultad.

Madrid 22 de febrero.

Nos dicen de Vigo que el dia 12 se hizo á la vela el bergantin *Manzanares*

que manda el infante D. Enrique, que ha estado tres meses en aquel puerto, dejando á todos prendados por su amabilidad y fino trato. Se decia que tomaria el mando de una fragata, y aun se creia si seria la que va á la espedicion de Montevideo. *(E. del C.)*

Idem 24.

El jueves santo se dará en palacio la comida que hay costumbre de dar á los pobres. Muy bueno es que esta práctica de caridad no caiga en el olvido.

El batallon Modelo, que ha regresado á esta corte, va á salir pronto para las islas Baleares. *(Cast.)*

Los ayuntamientos de las tres capitales de las provincias Vascongadas, en vista de que los rendimientos de ellas no son suficientes para sostener los gastos de una compañía dramática, han concedido *gratis* al empresario D. José Farro los teatros de Bilbao, Vitoria y San Sebastian, con la condicion de que ha de formar una compañía de verso y otra de ópera, las cuales trabajarán indistintamente en dichas tres capitales. No contenta con esto la municipalidad de Vitoria, ha ofrecido *diez mil reales* para ausiliar á la empresa. Hé aqui unos rasgos de ilustracion y desprendimiento que quisiéramos ver imitados para el fomento de las artes.

El señor Perpiñá ha publicado un comunicado en el *Tiempo* diciendo que no tiene ningun fundamento la noticia que dió aquel periódico sobre su nombramiento para alcalde corregidor de una de las capitales de Cataluña, y que no admitiria ningun destino del actual gabinete, cuya administracion ha combatido vivamente.

Anoche salió de esta capital con direccion á Roma el señor Castillo y Ayensa, nombrado definitivamente ministro plenipotenciario de España cerca de la Santa Sede. El secretario de dicha embajada es el señor Arnau, cónsul que ha sido en Lisboa, habiéndose destinado á la misma dos agregados.

La conclusion del concordato es para el gobierno una cuestion decidida, á pesar de los obstáculos que diariamente se empeñan en presentar á las partes contratantes los partidos estremos, y muy particularmente el apostólico furibundo, á cuyos intereses políticos dará un golpe de muerte nuestra reconciliacion con el gobierno pontificio. El encono que en él causa la próxima pérdida de sus esperanzas le obliga á trabajar con decidido esfuerzo, á fin de que el concordato no se verifique; pero lo repetimos, sus tentativas son vanas, porque está en el interes de Roma tanto como en el de España la pronta terminacion de unas desavenencias que nunca debieron haber existido. *(Posd.)*

Leemos en el *Faro de Bayona*:

« Parece positivo que el banco de San Fernando está decidido á realizar la operacion de que hablamos en nuestro número del dia 16; la cual consistirá en la emision por medio de certificados de una suma de 240 millones del 3 por 100, cuyos títulos permanecerán depositados en el banco, el cual garantizará el pago de los intereses por ocho trimestres.

Hoy sabemos que M. G. Kennedy de la casa de Ochea, de Madrid, ha re-

cibido comision del banco para ir á Lóndres á examinar la disposicion en que estan varios capitalistas respecto á esta operacion y facilitar los medios de realizarla con ventajas. Se nos ha asegurado tambien que Mr. Cárlos Detroyat, del comercio de esta ciudad, ha salido para Amberes y Amsterdam, donde debe secundar las miras del banco de San Fernando.

Es positivo hallarse terminadas las diferencias entre la corte de Marruecos y las de Copenhague y Stockolmo. La escuadra combinada de Suecia y Dinamarca ha debido ya á estas horas dejar las aguas de Gibraltar y Tánger.

Por reales órdenes fecha 15 de febrero, espedidas por el ministerio de la Guerra, se manda proceder desde luego á organizar una tercera compañía de infantería de la Guardia civil para el octavo tercio y á completar la fuerza que por reglamento se exigió al segundo tercio destinado á Cataluña, por haber demostrado la esperiencia la necesidad de aumentar la fuerza de esta institucion en los distritos á que ha sido destinada. Los mozos de escuadra, que tan escelentes servicios han prestado en el Principado, se conservarán por ahora en el mismo pie y estado en que se encuentran. (*Heraldo.*)

NOTICIAS ESTRANGERAS.

Los diarios de Nueva-York dan una importantísima noticia. Tal es la de haber adoptado el congreso de los Estados-Unidos por una mayoría de 22 votos el bill para la incorporacion de Tejas á la república anglo-americana. Falta solo para que se lleve á cabo un suceso tan importante, que el senado apruebe este proyecto. Hé aqui la determinacion tomada por el congreso:

«El congreso consiente en que el territorio que constituye la república de Tejas ó pertenece legalmente á esta república, constituya un nuevo estado con el nombre de estado de Tejas, con una forma de gobierno republicano que adoptará el pueblo de la espresada república, eligiendo á este efecto diputados, los cuales se reunirán con el consentimiento del gobierno actual, para que el nuevo estado pueda ser admitido entre los de la Union.»

El 27 de enero fue leida esta resolucion en el Senado, y nadie duda que será adoptada por esta asamblea. Y aun no es esto todo. Los Estados-Unidos no hacen nunca las cosas á medias.

Resuelta la cuestion de Tejas, se ha suscitado inmediatamente la de Oregon, y 117 votos contra 40 han decidido establecer un gobierno territorial en estos lugares tanto tiempo ha en litigio, lo cual equivale á una toma de posesion.

Se ha previsto la oposicion de la Inglaterra, pero ha habido oradores que han sostenido su voto aceptando plenamente la posibilidad de una guerra de resultas de estas decisiones.

—Por conducto de los Estados-Unidos se han recibido tambien noticias de Méjico, y aunque nó de una manera positiva, anuncian que en las llanuras de Appon se ha dado una gran batalla por Santa Ana contra los generales Bravo y Paredes. El primero fue completamente derrotado, y hasta se añade estaba preso. Segun otra version, este habia logrado salvarse á bordo de un buque inglés.

—Una correspondencia de Francfort asegura que el baron Munch de Bellinghausen, presidente de la Dieta germánica, se halla retenido en Viena á consecuencia de una mision importante que el príncipe de Metternich ha confiado á su esperiencia y habilidad diplomática. Esta mision es la de dirigir las negocia-

ciones relativas al próximo reconocimiento del gobierno español por parte de las potencias del Norte.

Inglaterra.

Un brik de guerra ha partido el dia 11 de febrero con órden de que cese inmediatamente el bloqueo de Montevideo. Ese es el primer despacho dirigido por el ministro inglés: pero M. Ouschy, portador de órdenes mas circunstanciadas, se embarcará en Falmouth muy en breve.

Suiza.

El consejo de estado del canton de Vaud acaba de abdicar en masa. Una asamblea popular general reunida en Montbesson y en Lausana ha establecido un gobierno provisional compuesto de nueve individuos cuyo presidente es M. Druey, consejero de estado. Estos acontecimientos motivados porque el gran consejo no se mostró bastante deferente al voto de 32,000 peticionarios de la espulsion de los jesuitas, han tenido lugar en los dias 14 y 15 de febrero.

—La autoridad del canton de Friburgo siguiendo el ejemplo de Lucerna, ha llamado á un oficial superior que está al servicio de una potencia estrangera para entregarle el mando de las tropas. Al mismo tiempo diversos emisarios de Friburgo enganchan en algunos puntos artesanos sin trabajo para la proteccion de los jesuitas, y se les paga de 2 á 4 francos por dia hasta el mes de marzo.

Fondos públicos.

Bolsa de Lóndres del 18 *de febrero de* 1845. Consolidados 99 3/8. Deuda activa española, 27 3/4. Tres por 100, 40 1/8.

Bolsa de Paris del 20 *de febrero de* 1845. Cinco por 100, 122 f. 70 c.: Cuatro por 100, 00 f. 00 c. Tres por 100, 85 f. 5 c. Id. empréstito de 1844, 85 f. 95 c. Deuda activa española, 00. Idem pasiva, 6 3/4. Tres por 100 empréstito de 1841, 41 1/4.

EL MUNDO.

Hoy se reparte á los señores suscriptores la entrega 10 de la historia de América. La lámina que la acompaña figura: Indios de la Florida, matando un cocodrilo.

Junto con el cuaderno se reparte el mapa VII de las historias de Grecia é Italia, que representa: El imperio griego despues de la conquista de Bayaceto. La Italia en la época del gran cisma de Occidente.

PRECIOS CORRIENTES *por mayor segun nota arreglada por la Junta de Gobierno del Colegio de Corredores Reales de Cambios de Barcelona á* 27 *de febrero de* 1845.

NOTA.—Las varias iniciales indican A abundante: E escaso: P pedido: C calma: F. falta: N. nominal: S. subida.

	Sueldos cuartal.			
ACEITE de Urgel nuevo. . .			à	26
de Xerta de pila.	24 1/2		à	26
de Tortosa de agua. . . .	25 1/2		à	26
del Ampurdan.	26		à	26 1/2
de Andalucía.	26		à	26 1/2
	Libras quintal.			
ACERO de Trieste números 0, 1, 2 y 3.	13		à	

	Pesos quintal.			
ALGODON pernanbuco.	A.	16 1/2	à	17
Maranhon.	A.	15 1/2	à	
Dicho de pelo corto. . .	A.		à	
Bahía.	A.		à	
Pará.	A.		à	
Nueva-Orleans. S. C. .	A.	14	à	14 1/2
Charleston nominal. .	A.		à	
Puerto-Rico.		16	à	
Cuba.			à	
Metril.		16 1/2	à	17

Libras quintal.

ALMENDRA de Esperanza.	25 1/4	à	25 3/4
de Mallorca.	18	à	18 1/2

Duros quintal.

ANIS de Alicante. . . . N.	5 1/2	à	6

Pesetas libra.

AÑIL flor de Guatemala. A.	7 3/4	à	8 1/2
Sobresaliente. . . . . A.	6 1/2	à	7 1/2
Cortes. . . . . A.	3	à	5 1/2
Caracas surtido. . . . A.	5 1/2	à	6 1/4

Pesetas quintal.

ARROZ de Valencia. S. C. N.	19	à	21 1/2
de Cullera.	17	à	18

Duros libra.

AZAFRAN de la Mancha. .	6 1/2	à	6 3/4
Idem Aragon.		à	

Libras quintal.

AZÚCAR de la Habana. . .	13	à	13 1/2
surtido 1/2 y 1/2. S. C. . .	13	à	13 1/2
blanco. id.	14	à	15
quebrado.	11	à	11 1/2
Cuba surtido 1/2 y 1/2. . .		à	
blanco.		à	
quebrado.		à	
Trinidad 1/2 y 1/2.	12 1/2	à	13
blanco.	14	à	14 1/2
quebrado.	11	à	11 1/2
Puerto-Rico.		à	

Duros quintal.

BACALAO de Noruega. N.	5 3/4	à	6
de Islandia. . . . . N.	5	à	5 1/2
PEZPALO abierto.	5 1/2	à	5 3/4
redondo.	5 1/2	à	5 3/4
diablones.	6	à	
BECERRILLOS al pelo de Hamburgo. . . . . N.		à	
de Odesa. . . . . N.		à	

Sueldos libra.

CACAO Caracas. . . . . N.	7	à	9
Carupano. . . . . N.	5 1/4	à	6
Maracaibo.		à	
Trinidad.		à	
Marañon.		à	
Guayaquil.	3 3/4	à	4

Duros quintal.

CAFÉ de Puerto-Rico. . N.	11	à	12
de la Habana. . . . . N.	10	à	11

Pesetas libra.

CANELA de Holanda 1.ª. .	7 1/2	à	8 1/2
idem 2.ª	6	à	7

Sueldos libra.

de Manila.	11	à	11 1/4

Duros quintal.

CAÑAMO de Bolonia 1.ª. .	10	à	10 1/2
de 2.ª.	9	à	
CERA blanca de la Habana.	40	à	42
amarilla de idem. . . . F.		à	
amarilla de Cuba. . . . F.	31 1/2	à	32
amarilla de Nuevitas, Puerto-Príncipe y Trinidad.	34	à	35

Sueldos libra.

Valencia.	13 3/4	à	14 1/4

Libras quintal.

CUEROS al pelo de Buenos-Aires de 18 á 24 libras de peso.	24	à	24 1/2
Id. de 25 á 30 id.	23 1/2	à	24
del Brasil salados.		à	
de Odesa.		à	
de la Habana dulces. . . .	22	à	22 1/2
dichos salados.	18	à	19
de Cuba dulces.	20	à	21
de Puerto-Rico.	22	à	22 1/2
Id. salados.	17	à	18

Duros cada 1200.

DUELAS de Norte América, labradas.	60	à	70
Id. toscas.	65	à	75

Pesetas libra.

GRANA. . . . . C.	5 5/4	à	6

Pesetas cuartera.

GRANOS.—Trigo de Aragon. S. C.	12	à	13
Id. blanquillo de Leon. . .	16	à	16 1/2
Id. de Santander.	15 3/4	à	16
Id. rubio de id.		à	
Id. Gijon ó sea Asturiano.	16	à	16 1/4
Id. Ribadeo y Foz.	14	à	13 3/4
Id. Coruña y Ferrol. . . .	14	à	13 1/2
Id. candeal de Valencia. .	17 1/2	à	17
Id. id. de Alicante.	16	à	15 3/4
Id. blanquillo de Aguilas. .	14	à	14 1/2
Id. id. Xexa de id.	13	à	13 1/2
Id. id. de Valencia.	14 1/2	à	14
Id. id. de Alicante.	13	à	13 1/2
Id. id. Cartagena.	11 1/2	à	13
Id. fuerte Sevilla.	15	à	14
Id. Tremes.	11	à	11 1/2
Id. Jerez.	15	à	14
Id. Aguilas.	14	à	14 1/2
Id. mezclilla de Sevilla. . .	12 1/2	à	13 1/2
Id. de Mahon.	17	à	16 1/2
Id. de Mallorca.	16	à	16 1/2
Centenos.	7 1/2	à	
Cebadas.	5	à	5 1/4

Pesetas quintal.

Harina de Castilla 1.ª superior por Santander. . .	19	à	20
Dicha id. 1.ª corriente. A.	17 1/2	à	18
Dicha de 2.ª	14 1/2	à	15

Pesetas barril.

Dicha en barriles 1.ª superior barril.		à	

Pesetas quintal.

Harina en sacos por Gijon.		à	

Pesetas cuartera.

GARBANZOS de Jerez. . .	20	à	22
De Sevilla y Málaga. . . .	15	à	19
HABICHUELAS de Valencia.	16 1/2	à	17
Dichas de Galicia.	16	à	16 1/2
HABONES de Sevilla y Málaga.	8	à	8 1/2
HABAS de id.	8	à	8 1/2
Maiz de Galicia.	7 1/2	à	8

Pesetas quintal.

PALO Nicaragua.	19	à	
Campeche.	8	à	9
Amarillo.	6	à	6 1/2

Sueldos libra.

PIMIENTA fina. . . . . N.	3	à	
Id. de Tabasco.	2 11	à	3

Pesetas libra.

SEDAS.—Hilandero de Valencia.	21	à	22
Entredoble id.	19	à	19 1/2
Tramas id. . . . . N.	18	à	18 1/2
Id. de Aragon.	16	à	16 3/4
Id. id. gordas para coser. .	14	à	15
Pelo torcido del pais. . . .	24	à	26

Tramá.	20	à	21
Pelo estrangero torcido de título de 24 á 28 dineros.	33	à	34
	Sueldos libra.		
ZARZAPARRILLA de Honduras.		à	7 6
Dicha de Veracruz.		à	6

GÉNEROS EN DEPÓSITO.	Libras quintal.		
AZÚCAR 1/2 y 1/2 de la Habana.. . . . . , N.	11	à	11 1/2
Cuba idem.	10	à	10 1/2
Trinidad idem.	10	à	10 1/2
	Duros quintal.		
CAFÉ de Puerto-Rico. . N.	9 1/2	à	10
De la isla de Habana. . . .	9	à	9 1/2

AGUARDIENTES.

PUESTOS Á BORDO.

PRECIO EN PESOS FUERTES.

	Barcelona.	Tarragona.
Precios nominales.		
Pipa Holanda de 19 1/2 à 20 grados.....	de 43 à 45	de 43 à 45
Id. refinado de 25 grados.....	de 55 à 56	de 55 à 56
Id. espíritu 33 1/2 à grados.....	de 76 à 77	de 76 à 77
Dichos 35 grados.....	de 79 à 80	de 79 à 80
Anisado sencillo 17 grados...	de 41 à 42	de 41 à 42
Id. doble de 19 1/2 grados....	de 52 à 53	de 52 à 53
Id. id. de 25 grados.....	à	à
Id. id. de 27 grados.....	à	à
Id. id. de 30 grados.....	de 80 à 81	de 80 à 81
Id. jerezana... id. de 68 corts.	de 83 à 84	de 83 à 84
Barriles indianos 9 1/2 cort. refinado 27 1/2 grados...	de 10 1/4 à 10 1/2	de 10 1/4 à 10 1/2

PRECIO EN PESETAS.

Garrafones anisado doble de 19 1/2 grados de 28 á 30 en pipa.....	de 7 1/2 à 8	de 7 1/2 à 8
Id. Holanda de 19 1/2 gra.....	de 6 1/2 à 7	de 6 1/2 à 7
Id. espíritu de 35 grados.....	à	à

VINOS.

PRECIO EN PESOS FUERTES.

Precios nominales.		
Tinto de Villanueva para América..	de 17 à 17 1/2	à
Id. del Vendrell id. id.....	de 16 à 16 1/2	à
Id. del Priorato.....	à	à
Dicho para Cádiz.....	de 15 à 15 1/2	à
Dicho para Santander y Galicia.....	de 16 à 16 1/2	à
Dicho dulce.....	de 23 à 24	à
Id. para Montevideo y Buenos Aires en pipa de roble.....	de 21 à 22	à
Pipa portuguesa de 68 á 70 corts. para el Brasil.....	de 23 à 24	à

CAMBIOS DEL DIA 26 de febrero de 1845.

Lóndres 36 15/16 á 60 dias vista.
Paris 15 y 87 1/2 á 90 c. á 90 dias fecha.
Marsella 15 y 90 c. á id.
Madrid 1/8 á 1/4 p. c. daño.
Valencia 1/2 id.
Málaga 1 á 1 1/4 id.
Cádiz 3/4 id.
Reus 1/2 id.
Vales no consolidados, 9 5/8 p. c. valor nominal.
Títulos del 5 p. c. 23 5/8 id. id.

SEGUROS.

ESPAÑA.	p. c.		
Valencia.	3/8	à	5/8
Alicante.	3/8	à	5/8
Almería.	1/2	à	3/4
Motril.	1/2	à	3/4
Málaga.	1/2	à	3/4
Gibraltar.	3/4	à	1
Cádiz.	3/4	à	1
Sevilla.	1	à	1 1/4
Ferrol.	1	à	1 1/4
Santander.	1 1/4	à	1 1/2
San Sebastian y Bilbao.	1 1/2	à	2
Canarias.	3/4	à	1
Puerto Rico.	1 1/4	à	1 3/8
Puertos de la isla de Cuba. . . .	1 1/2	à	1 7/8

ESTRANGEROS.	p. c.		
Marsella.	3/8	à	5/8
Genova.	3/4	à	7/8
Liorna.	3/4	à	7/8
Sicilia.	1	à	1 1/8
Nápoles.	1	à	1 1/4
Bayona.	1 3/4	à	2 1/4
Burdeos.	1 3/4	à	2 1/4
Inglaterra.	1 1/2	à	2 1/4
Nueva Orleans..	2 1/2	à	2 1/4
Charleston.	2 1/2	à	2 1/4
Brasil y Rio-Janeiro.	1 3/4	à	2 1/4
Montevideo.	1 3/4		
Buenos-Aires.	2	à	2 1/4
Filipinas.	4 1/2	à	5

E. R.—ANTONIO BRUSI.

IMPRENTA DE ANTONIO BRUSI CALLE DE LA LIBRETERIA NÚMERO 2.